



SAN LUIS, 27 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7229/2026, mediante el cual el estudiante Franco LIN, solicita Equivalencias para la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-02/25; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Ingeniería en Informática, ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al estudiante Franco LIN, DU N° 46361274, Registro N° 3009125 en la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-2/25 las equivalencias que se detallan a continuación:

CARRERA ORIGEN: ING. EN COMPUTACIÓN PLAN OCD-3-28/12	CARRERA DESTINO: ING. EN INFORMÁTICA PLAN OCD-3-2/25
MATEMÁTICA DISCRETA	MATEMÁTICA DISCRETA
ÁLGEBRA II	ÁLGEBRA II

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas